RESOLUCION N° 21

FECHA: 12 de enero de 2026.

VISTOS : Las facultades que me otorga la designación como Secretario General por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, según consta en Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N°147, de fecha 28 de octubre del año 2025, reducida a escritura pública con fecha 05 de noviembre del año 2025 ante Notario Público titular de la segunda Notaría de La Serena don Jesús Osses Reveco, anotada en el repertorio bajo el número 3945-2025, complementada por escritura pública de fecha 07 de noviembre de 2025, anotada en el repertorio bajo el número 3986-2025 del notario antes señalado; lo establecido en los artículos 26 y 27 de los Estatutos Corporativos; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de esta Corporación; y las demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO: El requerimiento cursado por el Señor Ricardo Gómez Villablanca, Encargado del Departamento de Finanzas, mediante Memorándum N° 08 de fecha 09 de enero de 2026, y en Memorándum N° 03 de fecha 02 de enero de 2026, enviado por la Sra. Carol Álvarez Órdenes, Directora del Departamento Jurídico, recepcionada el día 12 de enero de 2026.

RESUELVO: Pagar la **Suma a Rendir Permanente** por **$400.000.-** a la Señora **CAROL ÁLVAREZ ÓRDENES,** Cédula Nacional de Identidad Número [redacted] Directora del Departamento Jurídico de la Corporación Municipal de La Serena, para cubrir gastos generados por el Departamento (caja chica).

- **SUMA A RENDIR PERMANENTE : $400.000.-**
  Fondos que irán con cargo al Área de Administración.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados a la funcionaria antes señalada, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE: Memorándum N° 08, Departamento de Finanzas.
Memorándum N° 03, Departamento Jurídico.

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
SECRETARIO GENERAL
LA SERENA

MARCELO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
DIRECTORA DEPTO. PLANF. Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LA SERENA

DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas.
Auditoría General